



CRITICAN QUE SE DÉ AL EJECUTIVO "LLAVES DE LAS CÁRCELES"

Diputados avalan que Presidente pueda otorgar amnistía directa

Tras ser aprobada en lo general, la discusión de la reforma se extendió debido a las 71 reservas inscritas

POR XIMENA MEJÍA
lzett.mejia@gimm.com.mx

Con la mayoría de Morena, PT y el Partido Verde Ecológico, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general que el jefe del Ejecutivo pueda liberar a personas que estén bajo proceso o sentenciadas por cualquier tipo de delitos, de manera automática y discrecional.

Con 258 votos a favor, una abstención y, por parte del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, 205 votos en contra, se aprobó en lo general. En la discusión en lo particular se inscribieron 71 reservas, sin que se aprobara alguna hasta el cierre de esta edición.

La oposición señaló que el Presidente podrá perdonar a presos que hayan cometido delitos como homicidios, narcotráfico, feminicidios, extorsiones, secuestros o desaparición de personas, entre otros.

En la argumentación, los legisladores del bloque oficialista señalaron que el dictamen faculta al jefe del Ejecutivo "para conocer la verdad en casos relevantes" y el mismo presidente Andrés Manuel López Obrador ha mencionado en múltiples ocasiones que la reforma a la Ley de Amnistía puede ser clave para resolver casos como el de Ayotzinapa.

Al fundamentar la iniciativa, el diputado Antonio de Jesús Madriz, de Morena, rechazó que se beneficie a los delincuentes.



Foto: Especial

La reforma fue avalada en lo general con 258 votos a favor, 205 votos en contra y una abstención.

Puntualizó que personas reincidentes, personas que no soliciten la amnistía y aquellos que no aporten elementos contundentes para esclarecer hechos, no serán beneficiarios del perdón presidencial.

La oposición advirtió a Morena y sus aliados que se verán corregidos nuevamente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Pretenden eliminar todos los contrapesos para la aplicación de la justicia y perdonar a secuestradores, violadores, narcos..."

ROCÍO REZA
DIPUTADA DEL PAN

Al presentar moción suspensiva, la diputada Rocío Esmeralda Reza, del PAN, criticó a Morena por "perdonar a secuestradores, narcotraficantes y violadores".

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, expresó que la reforma debería llamarse Ley Ignacio Valle, en referencia al exdirector de Seguridad Alimentaria

Mexicana (Segalmex), quien no ha tenido responsabilidades penales por el fraude de nueve mil 500 millones de pesos en la institución.

Gerardo Sosa, del PAN, hizo un llamado a no permitir darles a los futuros Presidentes "las llaves de las cárceles", al poder lucrar política y económicamente con este poder, por lo que pidió darle un periodo de temporalidad de hasta una década. Lo que molestó a los morenistas y petistas fue que el legislador de oposición les recordó la famosa frase de Porfirio Muñoz Ledo, expresidente de la Cámara de Diputados: "Chinguen a su madre, qué manera de legislar".

Los legisladores de Morena y partidos aliados se inconformaron con la expresión del legislador del PAN, a quien llamaron "zángano" y "bueno para nada".

Ante las quejas, Sosa Gutiérrez se disculpó, pero justificó sus dichos ante las constantes faltas de respeto hacia la diputada Margarita Zavala, a quien, durante la discusión de la Ley de Amparo, morenistas y peristas atacaron mientras realizaba su intervención en tribuna.